

Bogotá D.C. 19 de junio de 2025.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.

La ciudad.

REF.: Certificaciones antecedentes judiciales y caducidad de contratos.

Estimados Señores:

La suscrita Representante Legal y presidente de UNOBOG identificada con el NIT: 900.389.515-6, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016. 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFA

1. Que el Suscrito Representante Legal y Presidente, el Representante Legal Suplente y Vicepresidente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
2. Así mismo, certifico que el Suscrita Representante Legal y presidente, el Representante Legal Suplente y vicepresidente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la Entidad.

3. Que UNOBOG efectuó los aportes a seguridad social y parafiscales por los pagos laborales tal como lo establece la ley, sobre el salario devengado de la asistente de la Gerencia. Lo anterior se constató de conformidad con las Planillas Integrales de Liquidación de Aportes del año 2024.

Dada en la ciudad de Bogotá a los (19) días del mes de junio de 2025., con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA

C.C. 79389928

PRESIDENTE UNOBOG.